

Dec. No. 99-00 que introduce cambios en instituciones de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 99-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Mayor General José Elíseo Noble Espejo, E. N., queda designado Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Mayor General José Elías Valdez Bautista, E. N.

Artículo 2.- El Vicealmirante Víctor F. García Alecont, M. de G., queda designado Subsecretario de las Fuerzas Armadas por la Marina de Guerra, en sustitución del Vicealmirante Francisco Manuel Frías Olivencia, M. de G.

Artículo 3.- El Vicealmirante Francisco Manuel Frías Olivencia, M. de G., queda designado Inspector General de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Mayor General Paracaidista Luis A. Luna Paulino, F. A. D.

Artículo 4.- El Mayor General José Elías Valdez Bautista, E. N., queda designado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del Mayor General José Elíseo Noble Espejo, E. N.

Artículo 5.- El Contralmirante Rafael L. Monzón Brea, queda ascendido al rango de Vicealmirante y designado Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Vicealmirante Víctor Francisco García Alecont, M. de G.

Artículo 6.- El Mayor General Paracaidista Luis A. Luna Paulino, F. A. D., queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Forestales (INAREF), en sustitución del Contralmirante César Batista Valdespina, M. de G.

Artículo 7.- El General de Brigada Dionicio García Arroyo, E. N., queda designado Inspector General del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Isidro Mojica Morbán, E. N.

Artículo 8.- El Contralmirante Manuel de los Santos Jiménez, M. de G., queda designado Inspector General de la Marina de Guerra, en sustitución del Contralmirante Rafael L. Monzón Brea, M. de G.

Artículo 9.- El General de Brigada Euclides Florentino Castillo, E. N., queda designado Comandante de la Brigada de Apoyo de Combate del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Dionicio García Arroyo, E. N.

Artículo 10.- El General de Brigada Saladín Almánzar Estévez, E. N., queda designado Comandante de la Tercera Brigada de Infantería, E. N., en sustitución del General de Brigada Marcelino Suárez Mejía, E. N.

Artículo 11.- El General de Brigada Marcelino Suárez Mejía, E. N., queda designado Jefe de la Policía Especial de Bancos del Estado, en sustitución del General de Brigada Saladín Almánzar Estévez, E. N.

Artículo 12.- El General de Brigada José G. Rivas Zapata, E. N., queda designado Comandante de la Cuarta Brigada de Infantería del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Euclides Florentino Castillo, E. N.

Artículo 13.- El General de Brigada Gustavo Jorge García, E. N., queda designado como Director del Instituto Cartográfico de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Piloto Nelson Roa Arias, F. A. D.

Artículo 14.- El Contralmirante César Augusto Batista Valdespina, M. de G., queda designado como Comandante de la Zona Naval Norte, M. de G., con asiento en la provincia de Puerto Plata.

Artículo 15.- El Contralmirante Nicolás Cabrera Arias, M. de G., queda designado como Comandante de la Zona Naval Este, M. de G., con asiento en la provincia de La Romana.

Artículo 16.- El Contralmirante Rhadamés Lora Salcedo, M. de G., queda designado como Comandante de la Zona Naval Sur, M. de G., con asiento en la Base Naval de Las Calderas, en la provincia Peravia.

Artículo 17.- El General de Brigada José Ignacio Holguin Balaguer, E. N., queda designado como Director General de la Dirección de Comunidades Fronterizas, en sustitución del Asimilado Militar Agrónomo Camilo V. Suero Grullón.

Artículo 18.- El Coronel Paracaidista José Antonio Ramírez Ferreira, F.A.D., queda ascendido al rango de General de Brigada Paracaidista y designado Director de Inteligencia (J-2), de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Gustavo Jorge García, E. N.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 100-00 que deroga varios decretos que nombraron Cónsules Honorarios y suprime algunos Consulados Honorarios.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 100-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1.- Queda derogado el Decreto No.1685, de fecha 28 de diciembre de 1983, que designó a la señora María Teresa Zuffo de Ballo, como Cónsul Honoraria de la República en Messina , Sicilia, Italia.

Artículo 2.- Se dispone el cierre del Consulado Honorario de la República en Messina, Sicilia, Italia.

Artículo 3.- Queda derogado el Decreto No.375-92, de fecha 18 de diciembre de 1992, que designó al señor Gianni Scarpa, como Cónsul Honorario de la República en Venecia, Italia, con jurisdicción en la Región del Veneto y del Friuli Venecia Julia.

Artículo 4.- Se dispone el cierre del Consulado Honorario de la República en Venecia, Italia, con jurisdicción en la Región del Veneto y del Friuli Venecia Julia.

Artículo 5.- Se dispone el cierre del Consulado Honorario de la República en Macau.